

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO ISO 37001

En TAGUMEDICA S.A. reconocemos que la integridad y la ética son fundamentales para el éxito sostenible de nuestro negocio. Dado que nuestros procesos comprenden la fabricación, comercialización, exportación, importación, distribución y servicios aplicables a la industria de dispositivos médicos, entendemos la importancia de mantener los más altos estándares éticos en nuestras operaciones, considerando la naturaleza sensible del sector de la salud y el bienestar de nuestros clientes.

NUESTROS COMPROMISOS:

1. PROHIBICIÓN DEL SOBORNO

TAGUMEDICA S.A. prohíbe categóricamente cualquier forma de soborno, incluyendo, pero no limitándose a:

- Ofrecer, prometer, dar, autorizar o solicitar cualquier ventaja indebida a profesionales de la salud, funcionarios públicos, instituciones médicas o cualquier tercero
- Cualquier intercambio de valor destinado a influir indebidamente en decisiones de compra, prescripción médica o contratación de servicios hospitalarios
- Pagos facilitadores a funcionarios públicos o privados del sector salud
- Regalos, entretenimiento o beneficios desproporcionados a personal médico o administrativo
- Contribuciones benéficas o patrocinios utilizados como medio para ocultar sobornos

Esta prohibición se aplica a todos los empleados y partes interesadas pertinentes.

2. CUMPLIMIENTO LEGAL

Nos comprometemos al cumplimiento estricto de todas las leyes antisoborno aplicables a nuestra organización, incluyendo:

- Legislación nacional de Perú en materia anticorrupción
- Regulaciones específicas del sector médico y farmacéutico

3. CULTURA DE REPORTE SIN REPRESALIA

Promovemos activamente una cultura donde se puedan plantear inquietudes mediante: Canales de denuncia confidenciales y anónimos disponibles las 24 horas **Email confidencial:** gestion.etica@tagumedica.com, protección garantizada contra represalias para quienes reporten de buena fe, procedimientos claros para la investigación de denuncias, comunicación regular sobre la importancia del reporte ético.

4. MEJORA CONTINUA

Nos comprometemos a la mejora continua del sistema antisoborno mediante: Revisiones periódicas de la eficacia de controles implementados, actualización continua de evaluaciones de riesgo específicas del sector médico.

5. OFICIAL DE CUMPLIMIENTO ANTISOBORNO

La Alta Dirección ha nombrado un **Oficial de Cumplimiento** con: Autoridad e independencia para operar efectivamente, acceso irrestricto a toda la información y personal necesario, reporte directo a la Alta Dirección, responsabilidad de supervisar el cumplimiento en el sector médico

6. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de esta política resultará en: Medidas disciplinarias que pueden incluir terminación del contrato laboral, terminación de relaciones comerciales con distribuidores, proveedores y clientes, reporte a autoridades competentes cuando sea aplicable, acciones legales según corresponda

7. COMUNICACIÓN Y DISPONIBILIDAD

Esta política: Está disponible en español e inglés para todo el personal y partes interesadas, se comunica obligatoriamente a todas sus partes interesadas, es accesible a través de nuestro sitio web, se incluye en programas de inducción y capacitación continua.

OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO ISO 37001

1. **PROHIBICIÓN DEL SOBORNO**

Desarrollar y mantener una cultura organizacional sólida basada en la integridad y ética empresarial.

2. **CUMPLIMIENTO LEGAL**

Asegurar el cumplimiento de la legislación nacional peruana antisoborno y requisitos de la norma ISO 37001.

3. **CULTURA DE REPORTE SIN REPRESALIA**

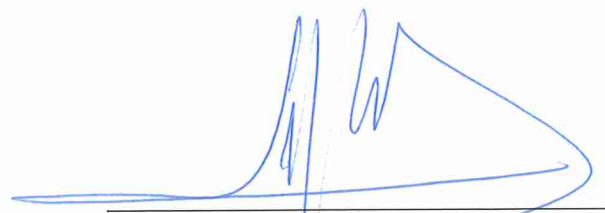
Implementar y mantener canales de denuncia efectivos que garanticen la confidencialidad y protección contra represalias.

4. **COMUNICACIÓN Y DISPONIBILIDAD/ OFICIAL DE CUMPLIMIENTO ANTISOBORNO/ CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO**

Asegurar que el personal, socios de negocios y terceros conozcan y apliquen la política antisoborno.

5. **MEJORA CONTINUA**

Establecer un proceso sistemático de evaluación, monitoreo y mejora continua del sistema antisoborno.



Fernando Herrera Arce
Director Gerente

2/12/25